REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOLE EL SUBSECUENTE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ; LA DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DEL 2021

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, saludo a las diputadas y a los diputados de estas comisiones legislativas y expreso mi reconocimiento a su responsabilidad en el desempeño de nuestras funciones. Agradezco la presencia de quienes nos acompañan a través de las plataformas digitales.

La reunión en modalidad mixta se apega al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica. Para la validez de la reunión solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados y procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN LEGISLATIVA DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN LEGISLATIVA DE

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Presidente, le informo que existe quórum, proceda a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum…

Se registra su asistencia a diputado Carlos Loman Delgado, muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Participación Ciudadana y de Legislación y Administración Municipal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles veintiocho de julio del año dos mil veintiuno.

Refiere a la Secretaría a la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, Presidente.

La propuesta de Orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada, por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional…

Gracias, una disculpa compañeros, había aquí un error en el guion y procedo a comentarles y leerles la propuesta de Orden del día y es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de ley con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 5 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se adiciona un segundo párrafo recorriéndole el subsecuente el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, presentada por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández; la diputada Beatriz García Villegas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y la Comisión de Participación Ciudadana.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. La propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Con base en el punto 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa de Ley con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 5 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se adiciona un segundo párrafo recorriéndole el subsecuente al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, presentada por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández y la diputada Beatriz García Villegas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y la Comisión de Participación Ciudadana.

Pido a la Secretaría proceda a leer la exposición de motivos de la iniciativa de decreto.

Adelante, Secretaria.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, diputado Presidente.

Daré lectura a la:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate sobre la participación ciudadana en el ejercicio y el control de Gobierno constituye un terreno complejo y políticamente confuso, todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación, sobre todo en temas inherentes al interés colectivo desde una perspectiva democrática participativa, la participación ciudadana es vista como una nueva forma de concebir la política como el eje de una práctica que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos, donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan las políticas y acciones de los diferentes niveles de gobierno. Puede afirmarse que en México la discusión sobre la participación está atrasada respecto de los debates latinoamericanos dominantes, que se sitúan en dos polos principales, siendo uno de ellos el liberal y el otro el democrático participativo en México En realidad atestiguamos el predominio de una confusión conceptual y política, de manera que los sujetos sociales y políticos hablan de participación en un sentido meramente figurativo, es decir, como una alusión a muy diferentes procesos en marcha. No encontramos en el horizonte simbólico de los actores de la sociedad civil ni de los actores de la sociedad política una idea clara acerca del papel de la participación en la democratización de la vida pública.

La participación ciudadana en uso contemporáneo ha adquirido diversos significados, por lo que agotaremos su sentido y la entenderemos como la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de contraloría ciudadana. En efecto, la participación ciudadana no aparece mágicamente en un régimen democrático, ya que el Estado debe construir las condiciones que permitan efectivizar. Así, todo sistema político necesita cuatro requisitos mínimos para lograr considerarla y consolidarlo.

1. el respeto de las garantías individuales y los derechos humanos.

2. Los canales institucionales y marcos jurídicos.

3. La información.

4. La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas.

La violación de los derechos humanos y las garantías individuales por parte de las autoridades fue una práctica regular en los sistemas políticos autoritarios. Todas aquellas personas que se ponían al régimen o que manifestaban su inconformidad en contra de las decisiones políticas tomadas por los dirigentes sufrían maltrato físico, invasión a su propiedad, torturas psicológicas o simplemente se les asesinaba. Por eso, para que la ciudadanía pueda tener injerencia sobre el Estado, el gobierno debe respetar las garantías individuales, como son la libertad, la seguridad, la igualdad y la propiedad. Pues si esta condición no se cumple y las autoridades violan los derechos fundamentales del ser humano, es muy probable que la sociedad se abstenga de inferir en los asuntos públicos por miedo a sufrir represalias o persecución. Asimismo, las autoridades necesitan crear canales institucionales y leyes que regulen la participación ciudadana, porque un marco jurídico obliga a los integrantes de los órganos de gobierno a incluir a la sociedad en las diversas acciones que realizan. Pero de nada sirve una legislación si no existen las instituciones que posibiliten la aplicación de esta ley, la información entendida como transparencia y rendición de cuentas, también es un elemento fundamental para conocer los programas de gobierno y la sociedad ejerce sus derechos de escrutinio y evaluación del desempeño de los servicios públicos y sus resultados. Aunque la información también se refiere a la libertad que tienen los medios de comunicación para difundir noticias e informar a la población de lo que ocurre en nuestro entorno. Esto es importante porque la ciudadanía tiene que conocer lo que acontece en su alrededor para tomar decisiones. Por último, para que la participación ciudadana pueda existir en una democracia es necesario que la sociedad confíe en las instituciones políticas. Deben tener la esperanza o la firme seguridad de que van a actuar y funcionar de acuerdo a lo que se les ha encomendado. Velar por el bienestar general cuando no hay confianza es porque las instituciones no están realizando sus funciones correctamente o porque la población percibe que están trabajando para favorecer un sector específico. Si no hay confianza, es casi seguro que los ciudadanos van a evitar lo más posible involucrarse en ellas, por eso si una democracia quiere impulsar la participación ciudadana, debe asegurar la credibilidad de sus instituciones, ha quedado claro que la gobernanza ya no puede ser sólo de unos cuantos o de una sola clase política.

La óptica con la que ellos han estado ejerciendo el poder se ha desgastado de tal suerte que no han satisfecho la mayoría de las exigencias de los ciudadanos y para muestra de ello el abstencionismo a la hora de elegir en las urnas, lo cual evidentemente se ve traducido en que la democracia no puede llegar a ejercerse de manera plena, por ello, nuestra intención es poner a consideración de esta Soberanía la creación de una Ley de Participación Ciudadana en nuestro Estado en la que se estaría proporcionando y propiciando una herramienta de vital importancia a la sociedad civil, así como a los ciudadanos que necesitan una participación efectiva en las tomas de decisiones sobre las cuestiones políticas, económicas y sociales.

En general una forma de gobierno que se adecue y sea lo más equitativa y más conveniente para todos los ciudadanos, los efectos positivos al legislar la creación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, serían una mayor integración de la sociedad e interacción entre gobierno gobernado, es decir, incrementaría la tolerancia, la capacidad para escuchar a otros, así como la amplitud del panorama actual, a largo plazo evitaría el incremento en los delitos de corrupción pues la mayoría de los mexiquenses estarían involucrados y comprometidos en optimizar los procesos de transparencia y exigibilidad.

Por lo anterior expuesto se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto a efecto que si se encuentra procedente se apruebe en sus términos.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. A continuación se leerá la exposición de motivos de la diputada presentante Anaís Miriam Burgos Hernández a cargo de la Secretaría por favor.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidente.

Doy lectura a la:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia es una forma de organización social que defiende la Soberanía del pueblo y el derecho de ésta, elegir y controlar a sus gobernantes; sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente el poder otorgado de forma inalienable es sustantivo que la ciudadanía tome parte en las cuestiones públicas de interés de todas las personas, ya que su participación permite que sean escuchadas y tomadas en cuenta.

El sistema político democrático necesita de la participación de la gente, en cualquiera de sus modalidades, democracia representativa, directa, participativa o deliberativa, por ejemplo, en la democracia representativa para la elección de los gobernantes y la creación de la estructura gubernamental; en la democracia directa para la toma de decisiones y realizar acuerdos, en la democracia participativa para coadyuvar con el gobierno en la elaboración y evaluación de políticas públicas y en la democracia deliberativa porque es la forma en que la ciudadanía puede alzar la voz respecto a las decisiones de carácter público.

Con estos elementos argumentativos se entiende que la participación de la ciudadanía es toral ya que modera y controla el poder de quien ejerce la política y porque la sociedad asume un papel activo en la toma de decisiones, la participación no se limita únicamente a la elección de las y los gobernantes mediante el voto, también existen múltiples formas de tomar parte de los asuntos públicos, el voto es sólo uno de ellos, enseguida se da cuenta de los diversos tipos de participación ciudadana.

Participación Social. Cuando la persona se afilia a alguna organización o asociación para que esta sea la interlocutora de sus necesidades con los órganos de gobierno.

Participación Comunitaria. Es la organización que se da dentro de una comunidad con la finalidad de hacer frente a una problemática en común.

Participación Política Ciudadana en la vida pública del municipio o estado o país y Participación Ciudadana entendiéndola como la injerencia directa con el Estado y la toma de decisiones en la vida pública, se emplean distintos mecanismos de democracia directa, como son iniciativas de ley, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios en la elaboración de políticas públicas.

Todos los tipos de participación son fundamentales para la vida democrática de un país, un estado o un municipio, ya que estructuran, ordenan, vigilan y legitiman el quehacer gubernamental a lo largo de su administración o gestión.

La historia de la participación ciudadana en México entendida como una institución social ha transitado por un camino sinuoso, debido a que es desde el gobierno donde se ha tomado el punto de partida para diseñarla, reglamentarla e incluso, circunscribirla, desde cuerdo con las necesidades propias de cada administración pública.

Debido a la importancia que tiene el involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental, político y electoral, el debate sobre la figura de la participación ciudadana en dicho ejercicio y el control de gobierno, constituye un enfoque complejo y políticamente confuso en los países cuya democracia se encuentra insipiente o en transformación.

En la actualidad actores políticos y sociales aceptan y pugnan por la necesidad de la participación; sin embargo, cada uno le otorga significaciones distintas, dicha ambigüedad se ha exacerbado con la popularización de conceptos relacionados con la participación, como son la transparencia y rendición de cuentas, dichos conceptos como el principal eje rector de la figura de la participación ciudadana.

La discusión sobre la participación en México se encuentra en estado anacrónico, respecto a los debates presentes a nivel internacional existe confusión conceptual y política, de manera que se habla de participación en un sentido metafórico, es decir, como una alusión a muy diferentes procesos en marcha; sin embargo, esta cuestión no implica que el discurso de la participación y la creación de instrumentos normativos e instituciones diversas para materializarla no hay sido una parte de la política formal, por el contrario, México cuenta con abundantes leyes e instituciones formalmente participativas, pero esta presencia discursiva y legal figura un antagónico con las practicas efectivas y con la generalización de la simulación como cultura política en todo lo concerniente a la participación ciudadana.

En el Estado de México representa una ingente riqueza cultural, económica, social, política y étnica social, las regiones en las que se encuentra divido el territorio cuentan con peculiaridades únicas que deberían facilitar la acción de gobierno para alcanzar el desarrollo pleno del Estado.

La cuantiosa población asentada en el Estado de México requiere además de un gobierno honesto, funcional y justo de la organización social para poder participar activamente en las políticas públicas, que a su vez les reporten los mejores dividendos en lo atinente a los principales índices poblaciones que reflejen el desarrollo de las y de los mexiquenses.

Pese a esta premisa de la importancia de la participación ciudadana en el Estado de México los gobiernos anteriores han llevado a cabo acciones insignificantes respecto al tema que se comentó, por ejemplo, en la administración del gobernador Enrique Peña Nieto se creó el Pacto para la Unidad y el Progreso, el cual intentó hacer participar a la ciudadanía y terminó siendo un instrumento unilateral en la tome de decisiones.

Otra acción que buscó la participación ciudadana fue la creación de los Foros de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, que en esa esencia contaba con el ímpetu adecuado para ser la punta de lanza para la participación ciudadana. Sin embargo sólo se aplicó en 3 municipios, Nezahualcóyotl, Seguridad Social, Toluca, Seguridad Económica y Ecatepec y Ecatepec seguridad pública, además la figura no vinculante del plan estatal de desarrollo hiso que el esfuerzo se convertirá en banalidad, ya que el Ejecutivo Estatal no logro implementarlo en su totalidad, así mismo se pueden mencionar acciones que han quedado en el tintero, tales como la propuesta de Ley de Participación Ciudadana del Estado de México, presentada en el año 2012 por la entonces diputada local Patricia Duran Reveles, la cual no llego a dictaminarse y se encuentra en la comisión de participación ciudadana actualmente.

En este sentido el Estado de México se encuentra entre las entidades federativas rezagadas con respecto a los cambios democráticos que se viven en otras entidades del país por ejemplo Jalisco y la Ciudad de México, las cuales han incluido a la democracia participativa en su textos constitucionales como parte fundamental de sus instrumentos normativos; por su parte el artículo 29, fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, reconoce el derecho de las y los ciudadanos mexiquenses a participar activamente en las decisiones de la entidad a través de los instrumentos de democracia directa, la iniciativa popular y la consulta popular, sin embargo el artículo 3 de las citada Constitución Local, es omiso respecto a la participación democrática, directa y participativa de las ciudadanía en el Gobierno del Estado de México.

Cito el artículo 3, el Estado de México adopta la forma de gobierno republicana, representativa, democrática laica y popular, si bien la mencionada constitución local en sus artículos 16 y 17 alude al referéndum y a la participación de los pueblos indígenas, resultan insuficientes al no considerar al amplio tema que comprende la democracia directa y participativa sin lugar a duda una tarea importante que tiene la LX Legislatura, es incluir en la Ley Fundamental del Estado a la participación ciudadana, como la columna vertebral del quehacer gubernamental para posteriormente, legislar por motorizadamente sobre dicha materia por lo expuesto, se somete a la consideración de este congreso.

Es cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Consulto a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Estoy atenta compañeros.

Diputada Elba, diputada Alicia, diputada Brenda escamilla; alguien más me levantó la mano y la diputada Beatriz.

El turno de oradores diputado presidente, es la diputada Elba Aldana, diputada Alicia, diputada Brenda Escamilla y diputada Beatriz García.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra la diputada Elba Aldana duarte del Grupo Parlamentario del Partido morena, adelante diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muchas gracias compañero, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, miembros de estas comisiones unidas, así como al público que sintoniza a la transmisión de esta reunión de trabajo desde las diferentes plataformas digitales y redes sociales con el permiso de la presidencia.

Primeramente quiero felicitar a las diputadas y proponentes el Grupo Parlamentario al que represento, porque esta iniciativa la han venido impulsando desde hace bastante tiempo y porque estoy más consiente de todo el esfuerzo que realizaron junto con algunas y algunos diputados, incluyendo para poner a consideración y al análisis que es el proyecto de decreto que el día de hoy se presenta a las y los diputados, miembros de estas comisiones unidas.

Así que en hora buena diputadas vallamos por la publicación y entrar en vigor de esta primera e históricamente Ley de Participación Ciudadana en el Estado de México, porque desde aquí, también se debe sentir el proyecto de la Cuarta Transformación, encabezado por el compañero presidente, porque en una entidad federativa como la nuestra, en donde todavía permanece la exclusión de la ciudadanía autentica, respecto de la toma de decisiones públicas.

Es necesario que se lleven a cabo cambios suficientes para reorientar y añadir elementos de democracia participativa y directa, sobre la forma de gobernar, porque hoy en día, la Participación Ciudadana ha sido concebida como un elemento constitutivo que persiste en la mayoría de los Gobiernos genuinamente democráticos, porque ha representado ese vínculo, esa forma de comunicación entre las diferentes autoridades comprometidas y la ciudadanía, quien a través de su cooperación, expresión de sus demandas sociales, toma de decisiones y la generación de propuestas, logre evaluar y cuestionar los diferentes actos de Gobierno realizados.

Por otro lado, encontrándome en el texto que nos corresponde analizar; yo añadiría que después de realizar un examen íntegro respecto de las disposiciones planteadas en el proyecto de decreto, podría concluir que existen algunos elementos que podrían conducir a la determinación de su inconstitucionalidad, no obstante, vale la pena aclarar que esta apelación de carácter jurídico, no significa que no esté de acuerdo con la iniciativa; sino más bien, creo que esto lo deberíamos subsanar a la brevedad posible, porque definitivamente no queremos que este problema previo y carácter jurídico, se convierta en un motivo factico que logre tener un proyecto que va a resultar de utilidad y para el beneficio del pueblo mexiquense; así que mi propuesta concreta es realizar o llevar a cabo una reforma constitucional, en materia de Participación Ciudadana, lo más pronto posible, principalmente en lo que respecta a los artículos 5, en su Párrafo Quinto, Once, en su Párrafo Primero y 29 en su fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, porque con independencia de que el procedimiento o los diferentes procedimientos planteados para la implementación de los distintos mecanismos de Participación Ciudadana, sean opuestos al contenido que prevé nuestra Constitución Federal para esta materia, recordemos que la idea de este Congreso, es que cuente con cierta libertad configurativa para determinar la organización, funcionamiento y operación de los distintos organismos e instituciones jurídicas internas y para aquellas personas que hagan el planteamiento o consideren que no existen los tiempos o condiciones suficientes para originar o instrumentar una reforma Constitucional, les recuerdo que desde la óptica constitucional y legal, por supuesto que es posible, siempre y cuando esto se realice de manera inmediata, de conformidad con el contenido de los preceptos 46, 63 y 148 de nuestra Constitución Local; así como con el contenido de los artículos 6 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, porque actuando conforme a derecho y con voluntad política, eminentemente todo es posible, aunado a esto, exhorto a mis compañeras y compañeros de la Fracción Parlamentaria del partido al que represento a que se sumen y contribuyan con esta noble causa, porque esto es algo que merece y debe ser reconocido en beneficio del pueblo mexiquense, no traicionemos, ni tampoco disminuyamos la confianza que depositaron en nosotros; asimismo informarles a los titulares de las diferentes comisiones legislativas que he enviado mis observaciones y propuestas puntuales, sobre el proyecto de decreto, las cuales buscan fortalecer y ampliar el desarrollo de los procedimientos de distintos mecanismos de democracia directa.

Agradezco su participación y es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación cedo el uso de la voz a la diputada Alicia Mercado Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, adelante diputada. Perdón diputada, no la escuchamos.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Sí, gracias presidente por permitirme participar como diputada asociada.

Buenos días compañeras y compañeros diputados, antes que nada, me permito felicitar a mis compañeras Elba Aldana Duarte y Beatriz García Villegas por el esfuerzo latente manifestado en el tema de participación ciudadana.

Desde sus diferentes trincheras han logrado sacar adelante sus objetivos planteados y plasmados en el proyecto de decreto que trabajaron en conjunto con los diputados y las diputadas de la Comisión de Participación Ciudadana.

El contexto de la participación ciudadana actual tiene su importancia en la integración social en la toma de decisiones públicas en la actualidad es sumamente necesario contar con la opinión y la participación de las ciudadanas y los ciudadanos con miras a fomentar y garantizar el ejercicio del derecho de participación y sentar las bases para el funcionamiento de una democracia participativa.

En México la situación sobre la participación ciudadana ha tenido un avance sumamente lento, respeto a otros países latinoamericanos. En el caso de nuestro estado mexiquense nuestras compañeras diputadas han dejado claro que no existe la falta de voluntad política en este tema, pues su trabajo ha sido estructurado con conocimiento técnico y muchas ganas de llevar a la ciudadanía formas de solucionar conflictos de una manera alternativa a las ya tradicionales, como es el caso de la diputada Elba Aldana Duarte, que plantea una brillante solución a los problemas de diferendos limítrofes a través de la consulta ciudadana.

Entender la importancia de la consulta ciudadana en el contexto que hoy vivimos es de entender que tenemos opciones de mejorar a través del diseño de políticas públicas adecuadas, las necesidades de las y los mexiquenses.

Es hora de aprender a adecuar las soluciones a los regionalismos jurídicos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias doña Lichita.

A continuación tiene uso de la voz la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes, a mis compañeros que se encuentran presentes en el salón y también saludo a los compañeros diputados que se encuentran en esta plataforma zoom, a los medios de comunicación, a los ciudadanos mexiquenses.

La participación ciudadana es cosa seria, amerita mirarse como lo que es, un derecho y una responsabilidad social. En el Estado de México y en el país entero estamos acostumbrados a limitar esta oportunidad a los escenarios electorales, por ello se vuelve urgente abrir la visión y los espacios de participación para sacar de la mente los ciudadanos y de las autoridades mismas esta visión limitante.

Parafraseando a Wilson “Alguna vez el gobierno tenía pocos amos, hoy tiene veintenas, antes las mayorías sólo eran gobernadas, hoy mandan al gobierno, donde el gobierno seguía los caprichos de la corte, hoy debe seguir las opiniones de la nación”.

Por ello sostengo que la participación ciudadana es cosa sería, por ello su mayor tarea es revelarse a los caprichos de quienes gobiernan.

En Acción Nacional, tenemos claro que el ciudadano es quien manda, por ello debemos garantizar su derecho a opinar, en la iniciativa en comento se señalan al menos 4 mecanismos de participación, el referéndum, el plebiscito, iniciativa ciudadana y revocación de mandato. Cada uno es oportunidad de llevar temas de interés general al ciudadano.

La democracia participativa no debe de confundirse con un instrumento para cumplir caprichos o revanchas personales, los foros de la Comisión de Participación Ciudadana de donde pertenezco realizó muchos foros al interior del Estado para integrar esta Ley de Participación y felicito a los proponentes, entre ellos, a la comisión misma y a los mexiquenses requieren no sólo ser escuchados sino que sus opiniones impacten verdaderamente en las decisiones públicas.

Esto es el espíritu de esta ley que el ciudadano participe de las decisiones públicas, a nivel municipal que los cabildos abiertos no sólo sean espacios de catarsis social, sino que los acuerdos que se tomen con los ciudadanos sean cumplidos a cabalidad y no dependan de la buena voluntad de los gobiernos municipales, este es una de las observaciones que consideró que hace falta incluir en esta iniciativa en su artículo 79.

En Acción Nacional siempre estaremos a favor del ciudadano, la participación libre de los ciudadanos es un mandato libre que no puede esperar más tiempo, esta Ley es necesaria e impostergable.

Demos con ella el poder al ciudadano y antes de finalizar también quiero reconocer a mi compañera exdiputada Lorena Marín que fue presidenta de esta comisión y que instauró los foros de participación ciudadana en el Estado de México a cada uno de integrantes miembros, porque tuvimos esa tarea de estar escuchando a los mexiquenses alrededor del Estado y pues creo que todas mis compañeras y compañeros diputados hicieron lo propio en sus municipios para que hoy la voz de los ciudadanos que escuchamos en ese foro se plasme en esta ley.

Sería cuanto, muchísimas gracia Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchísimas gracias diputada.

A continuación cedo el uso de la palabra a la diputada proponente, Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias diputado Presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros que se encuentran presentes y sobre todo también a todos nuestros compañeros que se encuentran en la modalidad en línea, muchísimas gracias por estar presentes en esta mesa de trabajo.

Antes de todo quiero manifestar mi agradecimiento y respeto a mis compañeros que han fortalecido este proyecto de dictamen, sin duda el trabajo es de todas y todos.

Me gustaría felicitar a las compañeras y compañeros diputados que formaron parte de las mesas de trabajo para la creación de este documento final, que ha recopilado el trabajo no solamente de un solo proponente, sino también de todas las compañeras y compañeros que han recogido las inquietudes de la ciudadanía y que hemos logrado conformar un documento final.

Sin duda, recopilar todas las necesidades de la población y todo lo que fue planteado en los foros, realizados a lo largo de nuestro Estado y con ello agradecer a todos y cada uno de los compañeros que forman y conforman la Comisión de Participación Ciudadana, así también como a sus integrantes y a la Presidenta que en este momento estaba la diputada Lorena Marín.

Aunado a ello y estas ideas se logró complementar a través de estos meses de trabajo las aportaciones de las y los diputados participantes, principalmente agradezco al trabajo que han hecho muchos de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de morena, así como al equipo de asesores y los equipos de trabajo que se han sumado a estas mesas de conformación.

Quiero decirles compañeras y compañeros que este trabajo se ha realizado poniendo siempre por delante las necesidades de la ciudadanía, todas y todos nosotros que hemos recorrido nuestras comunidades sentimos el latir de nuestra sociedad y finalmente hoy podemos hacer la recopilación de este documento que sin duda también necesita que se deberán adecuar en su momento a las normatividad las dependencias y los organismos auxiliares, lo cual también lo tenemos programado en los artículos transitorios, así como también en su momento el Instituto Electoral, El Órgano Tribunal Electoral y los ayuntamientos, lo cual también está ya dentro de los artículos transitorios que fortalecerá este proyecto.

Yo quiero agradecer sin duda a mis compañeras, compañeros proponentes y a todas y todos ustedes, porque vamos a ser la Legislatura que va a poner el primer paso que sin duda será el primer paso hacia la participación ciudadana.

Afianzar la democracia es necesaria e indispensable por la sociedad civil, sobre todo, por las posibilidades de volver visibles a los invisibles; esto simplemente porque no pueden existir derechos de ciudadanía si no son parte del desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho.

Yo creo que éste es el primer paso que vamos a dar y que sin duda vamos a trazar la historia en el Estado de México, agradecerle a todas y a todos que en breve ya tendrán el documento final y que sin duda y esperando que la próxima reunión que tengamos pueda ser ya para que podamos votar este proyecto de decreto y podamos pasarlo al pleno, para que ya sea una ley en el Estado de México.

Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación tiene uso de la palabra la diputada María de Jesús Galicia Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido morena, adelante diputada.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Gracias compañero diputado.

Muy buenos días a todos, muchas gracias por permitirnos participar, ya las compañeras dijeron y expusieron también parte de lo que es la participación ciudadana y que tanto requiere el Estado de México.

Uno de los rasgos más interesantes de la deleitada e incomplemente transición a la democracia en México y en especial a nuestra Entidad es el uso que se le ha dado a las leyes de participación ciudadana, poco visibles y ciertamente poco transcendentes aún en la vida política nacional y local.

Estas leyes han sido uno de los terrenos de innovación legal más relevantes y lo son porque todas las democracias operativas del mundo tienen instrumentos de participación política que trascienden el escenario meramente electoral, resaltan los mecanismos de democracia directa, plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana que en diversas modalidades se incluyen en las constituciones o en leyes secundarias en buena parte del mundo, la materia de la presente iniciativa es justamente brindarle a los ciudadanos mexiquenses mecanismos para que participen de manera activa en la vida pública sobre temas públicos y quisiera reafirmar de manera específica a uno de estos mecanismos que su servidora propuso en esta Legislatura y que resalta, y que es importante y de suma importancia para los mexiquense y es la revocación de mandato que les permite a los ciudadanos sustituir democrática y legalmente al gobernador elegido popularmente la revocación de mandato es una de las formas de democracia participativa más acabada y tal vez por ello, de las menos adoptadas por la democracia tradicional y representativa.

De acuerdo a esto pueden identificarse los siguientes rasgos de característica de este mecanismo jurídico constitucional, es un derecho o facultad que asiste a los electores, tiene por objeto la destitución de un servidor público de elección popular antes de que expire el período de su mandato, requiere el acuerdo de la mayoría de los electores puede promoverse por diversas causas atinentes al ejercicio de sus funciones, en resumen mediante el procedimiento de revocación de mandato, el electorado tiene el derecho de destituir del cargo a un funcionario público a quien el mecanismo eligió antes de que concluya el período de su mandato, es decir, el pueblo mediante el sufragio y de manera vinculante decide sobre la continuidad en el desempeño del cargo de un funcionario de elección popular; por otro lado, existen varios argumentos a favor de la revocación de mandato o institución, entre ellos destacan:

Refuerza el control popular sobre el Gobierno, la existencia de la revocación estimula a los funcionarios públicos electos a ser más responsables con sus electores, estimula a los votantes a jugar un rol de supervisión más activo en la relación a los funcionarios electos, la revocación de mandato se fundamenta en los principios de Soberanía Popular, representación y rendición de cuentas a través de los cuales el pueblo ejerce su soberanía, es por tanto una de las figuras de participación electoral menos explorada por los regímenes democráticos de todo el mundo, una democracia en ciernes con la mexicana, como la mexicana requiere fortalecer sus mecanismos de participación ciudadana, electorado debe tener el derecho de revocar un mandato cuando la mala actuación de sus representantes así lo amerite de lo contrario, la ciudadanía queda sujeta a los árbitros y designación de un gobernante, desvinculado a los intereses y necesidades sociales, por ello, contar con una Ley de Participación Ciudadana es urgente y necesaria, contar con un mecanismo como la revocación de mandato nos sirve para rescatar el espacio público y que los ciudadanos participen activamente en la democracia más allá del espacio electoral.

Es cuanto señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Juan Jaffet Millán Márquez, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros yo me sumo a varios de los comentarios que aquí se han expresado en cuanto al reconocimiento a la labor de las compañeras y compañeros involucrados y de igual forma a la necesidad de seguir trabajando en varias en el análisis de varias de las propuestas que se han hecho, aunado a esto, yo quisiera también poner a consideración, comentarlo con ustedes, a reflexionarlo con ustedes, es necesario que contemos con la versión que tenemos, que hay que tener para poder trabajar y analizar. Sin esta versión se dificulta mucho porque nos llega una versión por acá, nos llega otra versión por acá. Aquí sale una exposición de motivos que nosotros no se nos había hecho llegar. Entonces hay una serie de informaciones que recibimos por todos lados y no lo tenemos cuadrado. Aunado a esto, quisiera hacer la reflexión de que estamos en un período corto es el período más corto y es el último período de la legislatura y la importancia y la relevancia que tiene estas iniciativas, este trabajo que se está realizando aquí, degeneraron la nueva ley todo esto implica un trabajo y un análisis serio, responsable, contundente, y eso lleva tiempo entonces yo quisiera poner esto sobre la mesa y Bueno, que reflexionemos en estas cuestiones. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputado. Para finalizar el turno de oradores, se detuvo el uso de la voz a la diputada proponente Anaís Miriam Burgos Hernández, del grupo parlamentario del Partido Morena. Adelante, diputada.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Buenas tardes a todos. Muchas gracias por el uso de la palabra. Celebro que nuevamente estemos reunidos y que, como decía la diputada Beatriz, pronto podamos volver a reunirnos para dictaminar estas iniciativas de ley que se con juntaron y se traducen en varios meses de trabajo. De todos los diputados de la Comisión de Participación Ciudadana y de un trabajo más intenso, el Grupo Parlamentario de morena tiene que tener frutos. Es una ley que se ha construido prácticamente en tres años y que como legisladores ponemos todos los días en nuestros discursos que la participación ciudadana es sumamente importante, pero no lo aplicamos. No generamos los mecanismos para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan participar de manera activa, que su participación no se quede solo en el voto. Nosotros hoy tenemos la posibilidad de aprobar esta ley, que sin duda va incentivar la participación social y comunitaria para el desarrollo de muchas de las comunidades de nuestro Estado de México. Es muy importante señalar que no podemos seguir esperando a que se apruebe esta ley hoy estamos en un contexto nacional en donde el próximo primero de agosto va a haber un primer ejercicio impulsado por la ciudadanía de consulta popular y que en el Estado también debemos de garantizar que los mexiquenses puedan decidir en temas de interés estatal sumamente importantes. Creo que si a nivel nacional se están dando estos mecanismos de participación ciudadana, podamos hacerlo en el Estado de México. Espero que puedan analizar que Asuntos Parlamentarios les entregue la versión final a todos los diputados y que podamos en la siguiente reunión ya dictaminar. Hemos estado reuniéndonos infinidad de veces y siempre se queda en estas observaciones, pero tampoco se entregan, para poder hacer los cambios que se debieran y se está retrasando una ley que nos ha costado muchísimo tiempo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Diputado Presidente, puedo hacer uso de la voz, Berenice Medrano.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante, diputada Berenice Medrano Rosas, el Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Qué tal, compañeros, Muy buen día. Saludo a todos los mexiquenses con mucho cariño y con mucho respeto. Si bien quiero felicitar todo el esfuerzo que se ha hecho, no sólo al Grupo parlamentario de morena, sino a toda la Comisión de Participación Ciudadana, que sin duda alguna fueron meses intensos de trabajo de foros que definitivamente cada diputado, cada diputada tuvo su labor muy importante de hacer estos foros en sus distritos o en sus municipios y que sin duda alguna se llega ya a finalizar todo este proyecto que definitivamente nosotros, ya no debemos de esperar más tiempo, que ya se debe de dictaminar y bien lo decía ahorita el diputado, hay que tener ya esta última versión. Si quiero exhortar por favor a al Maestro que nos haga llegar ya la documentación para que puedan analizarlo, para que puedan verificar todo.

Por otro lado. quiero decirle a todos los mexiquenses que quizás no estamos acostumbrados a que se nos tome en cuenta, puesto que sólo se hace en tiempo electoral, pero que por fin nuestras voces van a ser escuchadas y que por fin no vamos a ser una pieza clave nadamas en tiempo electoral, sino que vamos a tomar decisiones que justamente este 1 de agosto va a ser un ejemplo muy grande que se va a hacer a nivel nacional y que esperemos que a partir de esta Ley de Participación Ciudadana las cosas puedan trascender de manera mejorable para todo nuestro Estado de México y enhorabuena diputados y diputadas de la comisión y a los asociados que hicieron posible que esto se llevara a cabo.

Muchas gracias diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Diputado Presidente podría registrar mi participación y darme uso de la voz si es tan amable, diputado Enrique Sepúlveda.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante diputado Enrique Sepúlveda Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Muy buenos días a todos.

Me permito realizar las siguientes observaciones, estoy de acuerdo y es indispensable como lo ha señalado la diputada Elba Aldana que se lleve a cabo una reforma constitucional a los artículos 5 párrafo quinto, 11 párrafo primero y 29 fracción VIII, pero incluir un transitorio en la Ley de Participación Ciudadana para efecto que se establezca la entrada en vigor de la misma, una vez que se haya realizado reforma constitucional, esto lo estamos, lo propongo para efecto de hacer viable precisamente esta Ley, evitando así cualquier tipo de acción de inconstitucionalidad que pudiera surgir y obviamente quedar al traste con el esfuerzo que han realizado nuestros diversos compañeros diputados para efecto de que esta ley pueda entrar en vigor, también deseo manifestar que es indispensable que ya se pase a la dictaminación para que a la brevedad pueda subir el tema.

Es cuanto señor diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputado.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Diputado Presidente ha sido concluido el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registe la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas siendo las doce horas con diecisiete minutos del día miércoles veintiocho de julio del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias.